



MORENA
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL IMPLEMENTE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE CORRESPONDAN ANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE LLUVIAS Y LOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS DE FIN DE AÑO, TOMANDO COMO BASE EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS Y FORTALECIENDO LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES COMPETENTES, EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS SANQUINTINENSES.

APROBADO: ☒

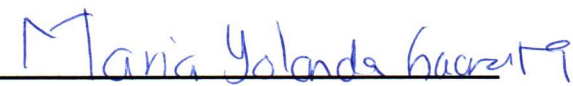
NO APROBADO: ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA

DIPUTADO ELIGIO VALENCIA LOPEZ

24 SEP 2026

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

P R E S E N T E

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita, Diputada **DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL IMPLEMENTE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE CORRESPONDAN ANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE LLUVIAS Y LOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS DE FIN DE AÑO, TOMANDO COMO BASE EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS Y FORTALECIENDO LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES COMPETENTES, EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS SANQUINTINENSES**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS DEBE CONSTITUIR UNA PRIORIDAD PERMANENTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE FRENTE A FENÓMENOS NATURALES CAPACES DE GENERAR AFECTACIONES EN CUESTIÓN DE HORAS. EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, POR SU EXTENSIÓN TERRITORIAL, LA PRESENCIA DE CAUCES Y

ARROYOS, LA DISPERSIÓN DE SUS COMUNIDADES Y LAS CONDICIONES DE SU INFRAESTRUCTURA VIAL, ENFRENTA RETOS PARTICULARES PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE UNA EMERGENCIA, LO QUE HACE ESPECIALMENTE NECESARIO FORTALECER SUS ACCIONES DE PREVENCIÓN.

A ESTA CONDICIÓN ESTRUCTURAL SE SUMA UN FACTOR COYUNTURAL DE PESO: DE ACUERDO CON LOS PRONÓSTICOS MÁS RECIENTES DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL FENÓMENO EL NIÑO-OSCILACIÓN DEL SUR PRESENTA UNA PROBABILIDAD SUPERIOR AL 80% DE ALCANZAR UNA FASE MUY FUERTE DURANTE EL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2026, CON EFECTOS QUE SE PROLONGARÍAN DURANTE EL INVIERNO 2026-2027 Y CON INCIDENCIA PARTICULAR EN LA ZONA COSTA DE BAJA CALIFORNIA, DONDE SE PROYECTAN LLUVIAS SUPERIORES AL PROMEDIO HISTÓRICO, OLEAJE ALTO Y MAYOR PRESENCIA DE FRENTE FRÍOS HACIA EL CIERRE DEL AÑO. ESTA CONDICIÓN CLIMATOLÓGICA EXTRAORDINARIA.

ANTE ESTE ESCENARIO, EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN CUENTA CON EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS, INSTRUMENTO TÉCNICO QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DE PELIGRO, VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO, Y QUE CONSTITUYE LA BASE PARA ORIENTAR LA PLANEACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. SU VALOR, SIN EMBARGO, NO RADICA EN SU SOLA EXISTENCIA COMO DOCUMENTO TÉCNICO, SINO EN QUE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE SE TRADUZCA EN ACCIONES CONCRETAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA.

LA PROPIA NORMATIVIDAD MUNICIPAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS YA RECONOCE LA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLANIFICAR, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS CIENTÍFICOS Y LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN ANTE FENÓMENOS CÍCLICOS COMO EL

FENÓMENO DE EL NIÑO, POR TRATARSE DE EVENTOS RECURRENTE CON IMPACTOS POTENCIALMENTE SIGNIFICATIVOS PARA LA POBLACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA. ASIMISMO, LOS ANTECEDENTES DE INUNDACIONES Y AFECTACIONES PROVOCADAS POR LLUVIAS EN DISTINTAS COMUNIDADES DE LA DEMARCACIÓN EVIDENCIAN LA NECESIDAD DE ACTUAR DE MANERA ANTICIPADA: ESPERAR A QUE LA EMERGENCIA OCURRA PARA INTERVENIR EN ZONAS SUSCEPTIBLES DE INUNDACIÓN, CAUCES, ARROYOS, VIALIDADES O PUNTOS CRÍTICOS PUEDE INCREMENTAR LOS RIESGOS PARA LA POBLACIÓN Y DIFICULTAR LA ATENCIÓN DE LAS COMUNIDADES.

EN CONSECUENCIA, RESULTA NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE DESDE AHORA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, TOMANDO COMO BASE EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES COMPETENTES. EL PRESENTE EXHORTO NO PLANTEA UNA OBLIGACIÓN NUEVA PARA EL MUNICIPIO, SINO QUE BUSCA IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES YA EXISTENTES, ANTE LA PROXIMIDAD DEL FENÓMENO DESCRITO.

ES POR TODO LO ANTERIOR, Y ANTE LA NECESIDAD DE TRABAJAR EN CONJUNTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR TRATARSE DE UN ASUNTO DEL INTERÉS PÚBLICO Y DE OBVIA Y URGENTE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN, ME PERMITO SOMETER A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN, CON DISPENSA DE TRÁMITE, LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL IMPLEMENTE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE CORRESPONDAN ANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE LLUVIAS Y LOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS DE FIN DE AÑO, TOMANDO COMO BASE EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS Y FORTALECIENDO LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES COMPETENTES, EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS SANQUINTINENSES.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE



**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LISTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE XXV
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA
CALIFORNIA

SESION ORDINARIA 24 DE SEPTIEMBRE 2026

4. Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murrillo López, por la que se exhorta al Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, a través de su Presidenta Municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, la administración pública municipal implemente de manera inmediata las acciones preventivas que correspondan ante la próxima temporada de lluvias y los fenómenos hidrometeorológicos de fin de año.

Se adhieren las siguientes diputaciones:

1.	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	
2.	CANTON ROCHA JAIME EDUARDO	
3.	CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	
4.	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	
5.	ECHEVARRIA IBARRA JUAN DIEGO	
6.	GARCIA RUVALCABA DAYLIN	
7.	GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	4
8.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	
9.	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	
10.	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	
11.	MENDEZ VELEZ MARIA TERESA	
12.	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	
13.	MOGOLLON PEREZ DANNY FIDEL	1
14.	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	
15.	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	3
16.	PADILLA MENDOZA ADRIANA	
17.	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGELICA	2
18.	PONCE VELAZQUEZ GABRIELA	
19.	RAZO CÓRDOVA JESUS DANIEL	
20.	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESUS	
21.	SANCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	
22.	SANCHEZ SANCHEZ EVELYN	
23.	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	
24.	VALLE BALLESTEROS ADRIAN HUMBERTO	
25.	VALENCIA LOPEZ ELIGIO	

DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA